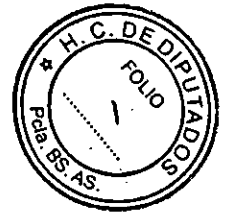




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

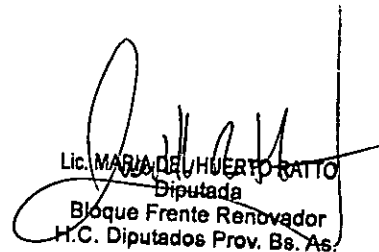


PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

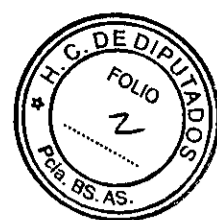
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la Fiesta Patronal de la *Virgen Nuestra Señora del Carmen* en la localidad de La Violeta partido de Pergamino, a celebrarse el 16 de julio del corriente año.-


Lic. MARÍA DE UHUERTO BATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS


La Violeta es uno de los pueblos rurales que forman parte del partido de Pergamino; al igual que gran parte de ellos, tuvo su origen a partir de la instalación de la red ferroviaria. Cuando la empresa Central Córdoba decide extender su línea a Buenos Aires, a través del acuerdo por Ley Nacional N° 4255 en el año 1903. Ya para el año 1909 se liberó la línea con el servicio de cargas y llegado el año 1912 se convierte en línea para pasajeros.

De este modo comenzaron a acercarse los nuevos pobladores dándole vida a la estación, y creándose así diferentes instituciones, actividades culturales y económicas.

La piedra fundamental del templo de la Virgen Nuestra Señora del Carmen fue colocada en el año 1960, la cual permaneció a la espera hasta que los mismos vecinos que la reivindicaron a partir de un acuerdo comunitario. Finalmente llegan a celebrar la primera misa en el año 1970, la cual dará inicio al continuo de comuniones, bautismos y rezos diarios de los habitantes del lugar.

De esta forma la Virgen de Nuestra Señora del Carmen se constituye como la Santa patrona de los habitantes de La Violeta, quienes han adoptado cada 16 de julio la festividad de su Santo Patrono.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


Lic. MARIADEL PUERTO RESTANI
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.